

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.014**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Dolores Serna Marín  
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique  
D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López

**Grupo Municipal Socialista**

D. Julián Nieva Delgado  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique  
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez  
D<sup>a</sup>. María Aránzazu López Antonaya  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Santiago Sabariego García

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**11,01. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 28 de octubre de 2014.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**11,02. Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración.-** Se da cuenta de la reclamación presentada por Acciona Agua Servicios, S.L., así como del informe del Interventor, que resume el expediente y que a continuación se transcribe:

“1. Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento aprobó en sesión del 30 de septiembre de 2014 la modificación de la tarifa de la ordenanza de la tasa y exposición al público para presentación de reclamaciones. Dentro del plazo concedido para ello Acciona ha presentado el 22 de octubre de 2014 un escrito de alegaciones en el que solicita que se anule la modificación de la ordenanza aprobada provisionalmente, que se inicie un expediente de actualización de tarifa según los criterios que constan en su escrito y que se presente dicho expediente al Pleno para su aprobación.

La modificación de la ordenanza provisionalmente aprobada consiste en la disminución de los distintos epígrafes de la tarifa en un 0,492 por ciento.

2. Consideraciones

Acciona argumenta jurídicamente su reclamación a partir del contrato de concesión y de la Directiva Marco del Agua.

De entrada debe indicarse que las tarifas contenidas en la ordenanza en cuestión constituyen la contraprestación de Acciona, como concesionario del servicio público de abastecimiento de agua y alcantarillado. La concesión se regula por el contrato firmado por un período de 25 años contados desde el 1 de enero de 2001. El contrato regula pormenorizadamente las obligaciones de concesionario y administración, así como el régimen económico de la concesión. Entre las cláusulas del contrato figura la relativa a la modificación de las tarifas, que prevé una variación anual equivalente al incremento porcentual del IPC en los doce meses anteriores.

En cumplimiento del contrato, anualmente el Ayuntamiento ha ido aprobando modificaciones de tarifas con arreglo a lo anterior, de manera que las tarifas han variado en igual porcentaje que el IPC entre los meses de agosto de cada año y el anterior.

El mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión debe realizarse en los términos del contrato y de su normativa reguladora, que detallan los supuestos, condiciones y mecanismos referidos a este mantenimiento del equilibrio. Estas cuestiones no son objeto del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa, que se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cuanto a la Directiva Marco, es una norma europea transpuesta al ordenamiento jurídico español en el año 2003. Es de reseñar que en los casi diez años transcurridos desde ese momento Acciona sólo reclamó los dos años anteriores acerca de que la tarifa aplicada o sus modificaciones anuales incumpliesen la mencionada Directiva, a pesar de que todas ellas se han tramitado por el mismo procedimiento y aplicando el mismo criterio de modificación de la tarifa, la mencionada variación del IPC en los doce meses anteriores.

Por otra parte, Acciona no indica en su alegación qué normativa española concreta resulta vulnerada por el expediente de modificación de la ordenanza actualmente en tramitación, limitándose a transcribir preceptos de la Directiva mencionada.

3. Conclusión

Por consiguiente, se propone desestimar la alegación presentada, confirmando la aprobación provisional en los mismos términos del acuerdo del Pleno del 30 de septiembre de 2014.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación presentada por Acciona Agua Servicios, S.L..

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración, ordenando la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

**Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nuestro Grupo, como ya viene siendo normal, nuestra postura en la aprobación de la Ordenanza de la tasa del suministro de agua, pues vamos a estar en contra de la aprobación definitiva de esta modificación de la Ordenanza por los motivos que ya estos años anteriores venimos expresando y que se resumen en que estamos en contra de la gestión privada de un bien público como es el agua, por ello, por la baja calidad que se da de este servicio por parte de Acciona Agua y demás motivos que ya hemos expresado anteriormente y que no vamos a repetir, nuestro voto será en contra de la aprobación definitiva.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista va a estar de acuerdo con las conclusiones del informe y por tanto en desestimar la alegación presentada por Acciona.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros vamos a estar, igual que en años anteriores, a la vista de los informes puesto que es repetición de la misma situación ya conocida, vamos a estar en contra de las alegaciones que presenta Acciona y a favor de la aprobación definitiva. Lo que no entiendo es que Izquierda Unida esté en contra de lo que se trae hoy, si está en contra ¿qué deberíamos hacer?, ¿aprobar las alegaciones que hace Acciona?, no lo entiendo que es lo que pretenden.

Nosotros, en cualquier caso, vamos a estar a favor de la aprobación, como digo, y de desestimar estas alegaciones.

**11,03. Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2015.-** Conocido el proyecto de Presupuesto General, que comprende el Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de la Empresa Municipal de la Vivienda de Manzanares, S.A., en los términos que ha sido presentado por la Alcaldía.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2015, cuyo resumen es el siguiente:

### **PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO**

#### **Estado de Gastos**

Capítulos	Denominación	Euros
1	Remuneraciones de personal	7.674.990,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	4.326.000,00
3	Intereses	231.300,00
4	Transferencias corrientes	548.650,00
6	Inversiones reales	350.000,00
7	Transferencias de capital	25.000,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	306.700,00
<b>Total Gastos</b>		<b>13.462.640,00</b>

#### **Estado de Ingresos**

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	6.358.000,00
2	Impuestos indirectos	175.500,00
3	Tasas y otros ingresos	2.450.440,00
4	Transferencias corrientes	4.444.300,00
5	Ingresos patrimoniales	34.400,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>13.462.640,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario, laboral fijo y eventual, así como las Bases Regulatoras de la Concesión de Subvenciones, que constan como anexos en el expediente.

**TERCERO.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si, transcurrido el plazo

de información pública, no se presentasen reclamaciones, publicándose entonces, resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal, Relaciones de Puestos de Trabajo y Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, aprobados conjuntamente.

**CUARTO.-** Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 169 antes mencionado.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros, en esta primera intervención, aparte de que queríamos que nos aclararan algunos términos que no se aclaran en la memoria justificativa, sí tenemos que decir que vamos a esperar a las explicaciones del Equipo de Gobierno, pero vemos dos problemas básicos en este Presupuesto, por un lado la parte económica, creemos que es un Presupuesto excesivamente restrictivo, es un Presupuesto en el cual se consolidan los recortes en servicios municipales y por otro lado se hipoteca y se estanca el desarrollo económico y social de este pueblo y por lo tanto de sus ciudadanos, es un Presupuesto que asciende a 13.448.000 euros, donde el gasto más importante pues está en la remuneración de personal y en la compra de bienes corrientes y servicios, en el resto de apartados pues son cantidades mínimas cuando no inexistentes. Y, por otro lado, algo que también nos preocupa de este Presupuesto, es una propuesta que se hace en la memoria para iniciar un proceso de funcionarización del personal laboral fijo, se proponen 8 plazas para pasarlas de laboral fijo a funcionario, y no se explica nada más en la memoria justificativa. Por lo tanto, hay preguntas que nos saltan, bien es cierto que por mirar alguna documentación, en la relación de personal laboral fijo las plazas a extinguir solamente vienen 7, cosa que nos extraña el porqué después en la memoria justificativa se hable de 8, no sabemos si habrá otra plaza que no figura en esa relación de personal laboral fijo. Entonces, lo que sí queríamos que nos aclararan y que le aclararan a este pueblo es por qué son estas 8 plazas y no son muchas más, teniendo en cuenta que son muchos más los puestos de personal fijo, por qué son una determinadas plazas y otras no que quizás hagan más funciones de funcionarios que las que se proponen, al amparo de qué legislación se trae este proceso de funcionarización y si este proceso tendrá algún amparo o estará regido por el Estatuto Básico del Empleo Público que es por donde se debería de regir y para ello si habrá una negociación con los principales sindicatos y quién ha decidido que sean estas plazas y no otras las que se funcionaricen. De momento, nada más.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La verdad es que el Presupuesto en sí mismo, volvemos a la línea de los Presupuestos de los dos primeros ejercicios de la presente legislatura y prácticamente volvemos a un Presupuesto austero, donde solo algunos capítulos sufren variaciones más o menos significativas. Lo primero que llama la atención de este Presupuesto que se nos presenta es los intereses de préstamo a largo y corto que suben de 76.000 euros a 231.000, obviamente esa subida de más del 300% es la consecuencia del endeudamiento que este Equipo de Gobierno estableció en los Presupuestos del presente ejercicio 2014 y que obviamente va a tener unas consecuencias como tantas veces hemos dicho claramente negativas para los ciudadanos de Manzanares, porque ese endeudamiento es real a partir de esas decisiones que se tomaron. Y también llama la atención, quizás el excesivo en publicidad y propaganda, que también el Equipo de Gobierno en esta política de propaganda y de ilusionismo en algunos casos es la que está practicando, mucha propaganda y pocos hechos, y por tanto sí llama significativamente la atención que en un Presupuesto de tanta austeridad pues suba de 80.000 a 100.000 euros, un 20%, lo que es publicidad y propaganda, a lo que hay que sumar también otras cantidades como los gastos de representación en Ferias que son 22.000 o los gastos de publicidad y propaganda en Ferias también, 50.000, u otros de atenciones protocolarias. Por tanto, nos parece que son cifras sí excesivas para un Presupuesto claramente austero que no contempla pues

ninguna medida por ejemplo de apoyo a los trabajadores desempleados o a otras situaciones claramente graves en nuestra ciudad, sin ninguna duda como todo el mundo conoce.

Positivo aunque no es en ningún caso mérito del Equipo de Gobierno es la reducción que vamos a tener en cuanto al coste del servicio contraincendios, la aportación que el Ayuntamiento de Manzanares realiza al Consorcio Contraincendios y que en este caso va a pasar de los 370.000 euros a tan solo 111.000, esa reducción es consecuencia de que la Diputación Provincial de Ciudad Real va a asumir el coste de esa reducción y por tanto el Ayuntamiento de Manzanares va a ahorrar en este caso la cifra de 250.000 euros, y si buscamos alguna otra cifra que llame la atención porque como decíamos son verdaderamente pocas, pues lo único que nos queda es que nuevamente en el capítulo de inversiones se introduce para reforma de edificios municipales 310.000 euros, que se suman a los 700.000 que se presupuestaron el año pasado, estamos hablando ya de más de 1 millón de euros solo para reforma de edificios municipales. Hasta ahí tendría un debate pero si luego además tenemos una modificación que se nos ha hecho en el último momento y que, desde nuestro punto de vista, creemos que se podía haber presentado antes y también más justificada, puesto que ha entrado hoy y no viene ninguna justificación ni siquiera en la propuesta del Sr. Concejal, pues nos parece que ahí hay bastante que debatir sobre en qué se está gastando el Equipo de Gobierno el dinero en esta ciudad y sobre todo ese dinero cuál va a ser el resultado de esas políticas puesto que prácticamente todo el dinero va a deuda.

Ni que decir tiene que mantenemos y podemos debatirlo si hiciese falta, que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Manzanares en el año 2011 cuando entró el propio Alcalde dijo la verdad, otra cosa es que después se haya ido maquillando esa posición para decir lo que no es cierto. El Equipo de Gobierno se encontró una situación económica excepcional, prácticamente sin deudas, cosa distinta es que hubiese como tantas veces hemos debatido, algún préstamo, pero el resultado entre lo que se debía y lo que se tenía o se estaba pendiente de percibir era un resultado claramente positivo, por tanto no se puede insistir más en la mentira.

Como decimos, en las reformas de edificios municipales en un año prácticamente vamos a saltar del millón de euros, sinceramente es una cantidad que este pueblo no se puede permitir, es consecuencia de decisiones tomadas como fue la compra de la Casa Josito que lo que menos importancia tiene fue el precio de la misma porque en realidad estábamos comprando un edificio prácticamente en una situación de ejecución, le quitamos un problema al propietario para trasladárselo a los ciudadanos de Manzanares.

Por tanto, son los datos más significativos y ahí también volvemos a preocuparnos cuando decimos y lo dijimos en el Pleno pasado, que hay un problema serio sobre todo porque las cifras no nos cuadran. Si digo que el Equipo de Gobierno y las personas con las que trabajan no perfilan bien las cifras ni el coste de las cosas lo hemos demostrado y lo podemos seguir demostrando. En el Pleno del año pasado de Presupuestos, en el mes de diciembre, cuando hablábamos de los Presupuestos para el año 2014 se nos aseguraba tanto por el portavoz del Equipo de Gobierno como por el Alcalde que las obras que se presupuestaban luego tendrían unas bajas del 25%, pues no, hasta ahora la única obra que se ha iniciado independientemente de las consideraciones que este Grupo tiene sobre la forma y el procedimiento de adjudicación, no ha tenido ninguna rebaja sobre lo presupuestado. Están equivocados, no saben de este tema, y es un poco incomprensible, porque estamos poniendo encima de la mesa mucho dinero, ni lo que se presupuestó para la Plaza ha tenido una rebaja del 25% y muy al contrario, en la primera semana cuando llevaban tan solo una semana las máquinas ya ha habido que incrementar lo presupuestado y lo que en teoría la empresa iba a cobrar en 40.000 euros, algo no encaja, o no están los presupuestos bien hechos o no están los proyectos bien cerrados o surgen variables, pero desde el primer día. Ya veremos al final cuánto nos cuesta la Plaza, lo que sí es verdad es que lo dijimos y lo mantenemos, el Sr. Gaitero nos dijo textual “la Plaza costará 100.000 o 200.000 o 300.000”, o 600.000 que es lo que a día de hoy tenemos seguro que nos va a costar, lo que no descartamos es que nos cueste más, pero a día de hoy sí podemos asegurar que nos va a costar 600.000 euros, que este pueblo no tiene y que habrá que pagar en el futuro. Por tanto, ahí sí que tenemos una gran preocupación sobre todo porque las decisiones de hoy serán las repercusiones del mañana, y por tanto ahí tenemos una seria duda sobre lo que se nos presupuesta y como decía, más grave aún, es la modificación que se nos presenta y que debatiremos a continuación. Y también dentro de este Presupuesto que en teoría decíamos que daba para poco puesto que el capítulo de inversiones era pequeño pues sí llama significativamente la atención los datos sobre los ingresos, los ingresos, el IBI, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, es el que sube y es el que sube por una decisión que hemos denunciado y que lo vamos a reiterar, porque el año que viene el IBI para todos los ciudadanos de Manzanares, para todos aquellos que tienen una vivienda en propiedad, va a subir otro 10%, no así el resto de impuestos, no así el

resto de tasas, pero el IBI sí que va a subir un 10% el año que viene. Sin embargo, en el conjunto del Presupuesto pues el Impuesto de Actividades Económicas la recaudación baja, y también bajan otros impuestos indirectos, bajan de 205.000 euros a 175.000, luego vamos a recaudar menos y también vamos a recaudar menos por tasas como por ejemplo la tasa por prestación de servicios básicos, vamos a recaudar según los datos de la Concejalía de Hacienda, de 635.000 a 607.000, luego vamos a tener menos recaudación, menos ingresos, y tenemos que pagar mucho más, como decíamos, de intereses. Y también por actividades vamos a recaudar menos, de 208.000 vamos a pasar a 204.000, y por la utilización privativa y aprovechamientos, y por precios públicos, vamos a recaudar menos. Sin embargo, vamos a recaudar menos después de que en esta legislatura, por decisión del Equipo de Gobierno, se hayan subido todas las tasas y precios públicos, ¿cuál es la consecuencia que después de subir las tasas, por ejemplo, de las instalaciones deportivas y de las actividades deportivas en algunos casos hasta el 200%?, ¿cuál es la explicación que después de subir en esas cifras y en esos porcentajes las tasas se recaude menos?, solo cabe una explicación y es que cada vez menos personas van a utilizar los servicios públicos, no cabe otra. Si la Universidad Popular se subió hasta un 100% el precio público y se recauda menos la explicación es que habrá menos personas que utilizan los servicios o cualquier otra explicación que el Sr. Concejel nos pueda dar y que nosotros no contemplamos. Lo que sí es verdad es que creemos que estamos en una situación de que se ha subido un impuesto que es el que afecta a todos y se han subido tasas que afectan a todos, se han subido precios públicos que afectan a todos y sin embargo lo único que sube la recaudación es el IBI, porque desde el 2011 al 2015 va a subir más de un 20%.

No parece descabellado decir que Manzanares es un pueblo más pobre, más empobrecido, en el último debate de Presupuestos, hace 11 meses, puesto que el anterior fue en diciembre, hablábamos de las cifras de desempleo y dijimos que en este debate analizaríamos la situación, prácticamente la situación es la misma, si nos falta un mes, el de noviembre, que también históricamente cuando se compute traerá lamentablemente un incremento en esa cifra, en un año en esta ciudad hay los mismos parados que había hace un año, lo que hay es menos personas porque hay muchos jóvenes que lamentablemente tienen que ir a buscar su futuro a otros sitios. Manzanares tampoco es un pueblo más limpio, no, es un pueblo bastante más sucio, lo decimos y es un hecho constatable, es un pueblo más caro, más pobre y más sucio.

Finalmente, llama la atención los gastos que se destinan a promoción económica y también a la Concejalía de la que la responsabilidad es del Sr. Alcalde, porque sí es verdad que sumado a lo de las representaciones y a la publicidad y propaganda, y a las actividades de promoción turística y a las actividades de promoción económica y a las subvenciones para promoción económica y a las atenciones y a la publicidad como decía antes, que son 100.000 euros, y a las actividades también de política económica y fiscal, estamos hablando de la friolera de más de 400.000 euros en esas actividades, que nosotros pensábamos que podrían tener alguna repercusión positiva en la economía de Manzanares, lamentablemente no podemos decir que a día de hoy lo tenga, pero no obstante esperamos explicaciones que en el primer turno en realidad es lo que pedimos, si acaso esta intervención que sea para la reflexión, ni siquiera se contempla en este Presupuesto una partida para un plan de empleo municipal de apoyo al desempleo que sí se contempló en el ejercicio de 2014 y que definitivamente no se ejecutó, lo que era un plan de empleo municipal se presupuestaron 55.000 euros que nosotros dijimos que era poco, y no se ha presupuestado nada para el ejercicio siguiente.

Esas son las reflexiones a las que en este primer turno nosotros queremos que queden sobre la mesa para su debate y análisis, y en la línea de lo que comentaba el Sr. Sabariego al respecto de la modificación de plantilla pues también creo que debe dar el Equipo de Gobierno las debidas explicaciones, primero porque no parece lógico que este Presupuesto que por sí mismo no tenía tanto se nos presentase el mismo día de la Comisión de Asistencia a Pleno, lo cual tampoco tiene tanta importancia pero sí parece un hecho, no, un Presupuesto que no traía prácticamente nada se nos presenta el mismo día de la Comisión de Asistencia y en la memoria explicativa, Sr. Alcalde, usted ha pasado de poco a casi nada, en un folio a doble espacio nos ha resuelto la memoria explicativa de un Presupuesto, en tan solo una línea nos dice que se van a amortizar unas plazas y que se inicia un proceso de funcionarización, nos lo dice en una línea y nosotros ahí sí que les preguntábamos algunas cosas y coincidimos con el portavoz del otro grupo de la oposición, que no parece claro, que resulta sorprendente. El gasto en personal de este Ayuntamiento ya es más que importante, estamos en el 57%, que sumado al 32% de la compra de bienes ya supone del Presupuesto una parte muy, muy importante, pero claro, la modificación de plantilla en el último ejercicio cuando en mayo todos terminamos la legislatura y que en estos 3 años y medio ni se ha resuelto la mayor, que era el compromiso de la relación de puestos de trabajo, después de invertir dinero, porque en esa relación de puestos de trabajo este

Ayuntamiento ha pagado una cantidad muy importante de miles de euros en un documento que a día de hoy no tenemos constancia de que haya servido para nada, y claro, amortizar plazas en el último año y funcionarizar, hacer un proceso de funcionarización de 8 plazas, aquí tenemos también una duda Sr. Alcalde, ya que la memoria la firma usted, a nosotros nos salen 9, entonces tenemos un serio problema en cuanto a si entre 8 y 9 no sabemos llegar bien a la cuenta, cuanto ni más cuando hablábamos de millones de euros, a nosotros nos salen 9, ustedes en su memoria ponen 8 y no hay ninguna explicación tampoco para la creación de plazas, o sea, en la memoria no se nos dice que se crean plazas, hay que ir a rebuscar el Presupuesto del 2014 para enterarnos y honestamente creemos, Sr. Alcalde, que la memoria debe ser suficientemente explícita y suficientemente aclaratoria como para que no tengamos que ir a buscar un documento de hace 12 meses, que tampoco pasa nada, además creo que no es su pretensión ocultar quizás esos datos, seguro que no, pero la transparencia debe ser una máxima ya a estas alturas en la que como en algunos casos hemos dicho las posiciones políticas se pueden entender todas, entonces no entendemos tampoco que se nos oculte, que seguramente no es intencionado, pero se nos oculte también la creación de alguna plaza y creemos que no solo se nos tiene que decir si no que se nos tiene que justificar, y como decía el Sr. Sabariego, queremos todo tipo de justificaciones a un proceso de funcionarización que por otro lado nosotros sencillamente lo que no parece normal es el momento en el que se plantea y que tampoco conste, por ejemplo, en el expediente, un informe de legalidad actual, en todo caso este Grupo ya le anticipa que conoce el informe de 2011 que firmaron los máximos responsables técnicos de este Ayuntamiento, como son el Sr. Interventor y el Sr. Secretario, y mientras no haya un documento de legalidad posterior a aquel documento es el que tenemos nosotros y es en el que nos amparamos pues para hacer las consideraciones, si hay algún otro, Sr. Alcalde, lo deberíamos haber tenido, imagino que no, nosotros creemos que cuando se habla estamos hablando de ese informe del año 2011. Por tanto, también dice ese informe, voy terminando en este primer turno, dice ese informe de 2011 que hace falta que el Pleno apruebe un plan de funcionarización que es distinto de lo que viene en una modificación de plantilla como se ha planteado, es un plan de funcionarización que lo tiene que aprobar el Pleno y también se supone que este tipo de procedimientos se basan en la negociación colectiva. La única nota informativa es de un sindicato, da igual cual sea, vienen a reconocer claramente que se les convoca a una reunión el mismo día de la Comisión de Asistencia, a una sola reunión, el mismo día que unas horas más tarde ya estaba el documento de Presupuesto elaborándose, entonces eso no es una negociación eso será otra cosa, dice “esta central sindical nunca ha sido previamente convocada a ningún proceso de negociación sobre este asunto, ni por tanto previamente consultada sobre los aspectos tales como el número, puestos de trabajo afectados, los calendarios, los procesos, los sistemas y demás aspectos legales de esta funcionarización o de cualquier otra”. Por tanto, las dudas en este primer turno son las que planteamos y estamos convencidos y esperamos que sean respondidas por el portavoz del Equipo de Gobierno en este extremo, ¿por qué no todos?, ¿dónde está el informe de legalidad?, ¿dónde está la negociación que creemos que no se ha hecho?, ¿por qué estos 8 y no otros? y ¿por qué en este momento y no en otro?.

En este primer turno nada más, muchas gracias.

**D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En primer lugar, lo de la presentación el último día en la Comisión de Asistencia, este es el cuarto Presupuesto que hemos presentado, los otros tres los hemos presentado antes de la Comisión de Asistencia y ustedes no han llevado ni una propuesta a la Comisión de Asistencia, nos han dicho que para un mejor estudio se reservan sus opiniones, o sea, para debatirlos en Pleno. No nos han hecho ninguna consideración nunca en la Comisión de Asistencia sobre los Presupuestos, si haya mucho trabajo en Intervención y este año se han llevado ese día, para no dar ninguna razón ni debatir nada en la Comisión de Asistencia pues tampoco pasa nada por eso, ¿verdad?, porque si en los tres años anteriores no nos han dicho nada pues para mejor estudio, los estudian ese fin de semana y ahora en el Pleno pues lo debatimos y consensuados lo que tengamos que consensuar.

El Presupuesto para el ejercicio 2015 es la cifra de 13.448.240 euros, hay que decir que lógicamente tenemos que seguir ateniéndonos a la Ley, con un límite de gasto independientemente de los ingresos que se tengan. El 57% del gasto está destinado a remuneración de personal, 7.675.000 euros. Existían unas plazas en el Presupuesto que se venían arrastrando año tras año sin ser cubiertas en personal laboral fijo, las hemos amortizado para bajar el Presupuesto que tiene esta partida pero eso no quiere decir que en un momento

dado, como se está haciendo, si un año hay que volver a contratar un oficial, a un conductor, pues se vuelvan a crear, entonces esas plazas han sido amortizadas del personal laboral fijo. Asimismo, vamos a iniciar un proceso de funcionarización del personal laboral fijo, se han incorporado 8 puestos de trabajo, lo que pasa es que algunos son dobles, alguno trae dos puestos pero es el mismo; asistente social quiero recordar, es un puesto que luego lo puedan ocupar una persona o dos, pero son 8 puestos los que se crean no 9. Esto no quiere decir que a partir del 1 de enero la propuesta que se ha hecho que se incluyan en el Presupuesto este personal va a ser funcionario, no, lo que se hizo el jueves con todos los sindicatos y el Equipo de Gobierno se abrió la mesa de negociación para funcionarizar según indique la Ley y según los parámetros que se establezcan estos puestos. Aquí de momento no hace falta ningún informe, creemos, que ni de Intervención ni de Secretaría, porque los que tienen que negociar es la mesa de negociación que por unanimidad de todos los sindicatos y del Equipo de Gobierno se ha abierto. ¿Qué es lo que hay que hacer ahora?, pues sentarse con un calendario de reuniones y se irá puesto por puesto debatiendo y consensuando la forma que estas personas van a tener acceso a ser funcionarios, lo vuelvo a repetir, esto no quiere decir que el Equipo de Gobierno ha dicho que va a pasar de personal laboral fijo a funcionario estos 8 puestos porque sí, no, nunca, esto se va a consensuar en la mesa de negociación con arreglo a la Ley y se llegarán a los acuerdos que se tengan que llegar, este es el primer paso que ha dado el Equipo de Gobierno del Partido Popular, el Partido Socialista nunca lo dio, lo decía pero nunca abrió la mesa de negociación para pasar de personal laboral fijo a funcionario a ningún trabajador de este Ayuntamiento, nosotros lo hemos hecho y lo hemos hecho por unanimidad. Entonces, yo creo que esa pregunta que tanto les preocupaba le contesto y queda bien clara.

El capítulo 2, compra de bienes y servicios, se destina el 32%, 4.312.000 euros. Les voy a decir las partidas más relevantes, en energía-714.000 euros, en combustibles-140.000 euros, telefonía fija y telefonía móvil-55.000 euros, correos-33.000, seguros-60.000, gastos jurídicos-90.000. Voy a hacer otro inciso, la mayoría por no decir el 100% de los gastos jurídicos que tenemos son de casos anteriores a entrar este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento, igual que las indemnizaciones que se han tenido que pagar por casos que se han perdido, por el emisario de aguas se tuvo que pagar 33.000 euros, por un edificio que se tiró que el juez lo echó para atrás se ha tenido que pagar 22.000 euros, por la productividad que se demandó por un funcionario municipal, por el Jefe del Servicio Técnico de Obras, hemos tenido que indemnizarle con 22.000 euros porque el Ayuntamiento ha perdido el juicio. Y vuelvo a repetir, son gastos de años anteriores que los tenemos que asumir y así lo hacemos y lo pagamos. En mantenimiento y reparaciones, aquí entra todos los mantenimientos de todos los edificios, todas las reparaciones que haya que hacer en vehículos, 468.000 euros. El RSU (Consortio de Residuos Sólidos Urbanos), 510.000 euros. Depuración de aguas-300.000 euros. Vivienda Tutelada-82.000 euros. Atención a la infancia-60.000 euros. Y en todas las actividades y servicios de Concejalías, 1.220.000 euros.

Capítulo 3, intereses, el 1,7% del Presupuesto, 231.000 euros. Efectivamente, se ha aumentado esta cantidad, que es para pagar intereses de la deuda anterior, de los 3.200.000 euros que entonces parecía que eso sí era justificable pedir un crédito de 3.200.000 euros para hacer inversiones como ampliación del cementerio, hacer rotondas y todas las que ya conocemos. Ahora, es que no podemos hacer inversiones, nos tenemos que quedar quietos y solo podemos hacer, según el Sr. Nieva, planes de empleo, pues nada. Tenemos que pagar también los intereses del préstamo para ejecutar las inversiones planificadas en el Presupuesto del 2014, de las que más de un 50%, quiero recordar, que están financiadas por la Unión Europea por Fondos FEDER, o sea, que una vez que se acaben las obras y que se certifique, la Unión Europea nos pagará, pero mientras duran las obras tenemos que hacer frente a esos pagos de esas certificaciones y eso nos va a costar unos intereses.

Capítulo 4, transferencias corrientes, el 4%, 549.000 euros. Destinados al Consorcio de Extinción de Incendios, 111.000 euros, dice el Sr. Nieva...ha venido a decir que gracias a la Diputación nos vamos a ahorrar 250.000 euros, no, es que nos teníamos que ahorrar todo porque la Ley de Racionalización de la Administración Local dice que las poblaciones de menos de 20.000 habitantes el servicio contra incendios lo tiene que asumir la Diputación Provincial, pero no va a asumir el 100%, va a asumir solo el 70%, un acuerdo que más-menos se ha llegado entre los Grupos, pero que no nos están dando nada, nos tenían que haber dejado a cero, 2014 y 2015. 2014 lo vamos a pagar el 100% y a partir del 2015 vamos a pagar menos. Subvenciones, 290.000 euros, de los que 210.000 son destinados para el mantenimiento de todos los clubes federados y todos los clubes deportivos de esta localidad.

Capítulo 6, inversiones, el 2,6%. Sí, 350.000 euros, pues mire usted, lo que nos dejan los Presupuestos invertir, vamos a ver si cogemos más financiación por otras Administraciones. Si han leído la prensa, Manzanares ha presentado al ECOFIN una serie de inversiones por valor de más de 60 millones de

euros, pues si tienen a bien desde Europa pues concedernos algún tipo de subvención pues lógicamente se hará más inversión. Y el capítulo 7, transferencias de capital, son 25.000 euros, igual que todos los años a la cooperación al desarrollo. Y el capítulo 9, variación de pasivos financieros, el 2,3%, 306.000 euros, que eso sí es amortización de la deuda que dice el Sr. Nieva que no nos dejó, amortización de toda la deuda que nos encontramos cuando llegamos este Equipo de Gobierno al Ayuntamiento, porque los préstamos que vamos a tener en este año 2015 no vamos a tener que amortizar, solo vamos a tener que pagar intereses.

Quiero destacar que en estos años hemos reducido la deuda un 33%, hemos pagado de deuda anterior 1.257.000 euros, con un coste financiero de 246.000 euros, eso sí, esto nos habilita lógicamente a tener mejores expectativas para la consecución de créditos pues presentamos una buena solvencia hacia las entidades financieras.

Para cubrir todos estos gastos relacionados anteriormente vamos a disponer de los siguientes ingresos, en el capítulo 1, impuestos directos, 6.358.000 euros, el 47%, (IBI rústica, IBI urbana, vehículos, impuesto de transmisiones, IAE). Capítulo 2, impuestos indirectos, 175.000 euros, en el ICIO. Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 2.438.000 euros, un 18%. Les paso a leer los más importantes...dice el Sr. Nieva que han bajado, es que no se acuerda que el mes pasado aprobamos un IPC negativo lo que nos hace que las tasas hemos tenido que bajarlas, esa es una explicación del porqué las tasas son menores que el año anterior, y lo puede ver usted en la tasa de basura, lo que cobramos el año anterior que fueron 430.000 euros y este año 417.900 euros, ¿por qué?, porque hemos aplicado el IPC negativo. Tasas por servicio de depuración-125.000 euros. Tasa privativa de suministro (lo que pagan las compañías suministradoras por tener el cableado en las calles)-324.000 euros. Tasas de ocupación de vía pública-46.000 euros. Desagües-39.000. Servicios asistenciales-150.000. Cursos y seminarios de la Universidad Popular-179.000, porque no es verdad que haya menos gente y menos usuarios que utilicen los servicios municipales, no, es más, hay más y está demostrado, pueden ustedes pedir los informes de deportes o de cualquier Concejalía.

Capítulo 4, transferencias corrientes, son los ingresos que vienen de otras Administraciones, del Estado-3.550.000 euros, de la Junta de Comunidades-849.000 euros, de la Diputación-40.000 euros, y de otros, 5.000 euros.

Capítulo de ingresos patrimoniales, 32.000 euros. Son las adjudicaciones que se hacen de quioscos y todas estas cosas.

Este es el Presupuesto del 2015, un Presupuesto acorde no solo al límite de gasto que por Ley lo tenemos que cumplir si no acorde a los ingresos reales que en la actualidad puede generar Manzanares. Manzanares en la actualidad no puede generar más de 13.500.000 de euros de ingresos y lógicamente no nos podemos gastar más. Nuestra obligación es ser responsables en los gastos sin dejar de atender nuestras obligaciones, incluso algunas que no son propias y que en estos Presupuestos como en los anteriores, todas las vamos a atender. Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Empezando por lo que más nos preocupaba porque hemos dicho que, bueno, el apartado económico del Presupuesto la verdad es que tiene muy poco debate por lo exiguo que es este Presupuesto y son prácticamente cantidades muy parecidas...puede presentar el Equipo de Gobierno unos datos muy beneficiosos o muy positivos, desde su punto de vista, como es la reducción de la deuda, claro, la reducción de la deuda es que hay que pagarla, evidentemente si hay que pagarla habremos reducido algo, lo que no nos dice es que del préstamo que estaba previsto de 4 millones y medio todavía no se ha pedido nada pero sí que contemplan ya 140.000 euros de intereses sobre ese préstamo por si hace falta pedirlo, que seguramente habrá que pedirlo para acometer las inversiones que estaban previstas para este año y que van con bastante retraso. Después veremos en un asunto que ha entrado a última hora, que es de modificación del Presupuesto, que se quita una partida de setecientos y pico mil euros del nuevo Polígono que se pensaba hacer, veremos a ver qué explicaciones nos dan aquí, pero vuelvo a insistir en lo mismo, esas reducciones que dicen del gasto son puras y lógicas y no tienen más medallas que ponerse.

Efectivamente, en los ingresos hay una reducción también, y es un Presupuesto de 13.448.000 euros, que la verdad no cubre ni las expectativas ni las necesidades de este pueblo, y lo notaremos evidentemente este año que viene o este Equipo de Gobierno si vuelve a ganar las elecciones o el que tenga que administrar este Presupuesto.

El otro asunto por el cual preguntábamos, que era la funcionarización de estas plazas de laboral fijo, nos dice el Sr. Mazarro que lo que se va a abrir, algo que no se dice en la memoria explicativa, es la mesa de negociación que es una figura que se contempla en el informe al que ha hecho referencia el Sr. Nieva, que es del 2011, es una figura que es posible dentro del Estatuto Básico del Empleado Público, mesa general de negociación de un plan con los sindicatos más representativos no con la Junta de Personal ni con el Comité de Empresa, después deberá ser aprobado por este Pleno, con lo cual esperaremos a ver cuál ha sido esa negociación y cuáles han sido esos acuerdos. Quiero recordarle al Sr. Mazarro que en esta relación de personal laboral fijo que forma parte del expediente del Presupuesto unas plazas de este personal laboral fijo ya viene (a extinguir), supongo que serán esas 8 de las que habla usted, que no se relacionan tampoco con el informe del 2011, que se hizo por los máximos funcionarios de este Ayuntamiento y es más, dejan fuera casualmente un par de plazas que serían de las 3 únicas que se mencionan en ese informe que tendrían derecho directo a pasar a funcionario...solamente según ese informe habría 3 plazas que podrían entrar en esa funcionarización directa a través de un proceso selectivo, por cierto, que serían la de administrativo jefe de grupo, que no figura en esta relación de personal laboral fijo a extinguir, la del arquitecto técnico, que tampoco figura en esta relación, y sí que figura la de agente ejecutivo de consumo. Por lo tanto, deducimos que esta elección de personal laboral fijo pues ha sido hecha a dedo, simple y llanamente, si esto es lo que se va a negociar en la mesa de negociación no es la misma explicación, Sr. Mazarro, que usted nos ha dicho, porque aquí sí figuran las plazas que ustedes pretenden extinguir y ahora nos da la vuelta diciendo que no, que todo esto va a ir a una mesa de negociación donde se acordará con la representación sindical y tal, entonces qué significa esto de a extinguir, quisiera que nos lo explicara, porque la verdad es que son plazas muy pormenorizadas de personas muy significadas tanto por su complacencia con este Equipo de Gobierno como por su significación política, esa es la razón que no se da y que yo personalmente veo en esta relación y en esta elección de personas. Por lo tanto, no habiendo mejor explicación, Sr. Mazarro, permítame que le diga que creo que es una relación decidida por ustedes directamente y que si esto es lo que se va a negociar en esa mesa poco margen de maniobra podrán tener ni la representación sindical ni nadie en esa mesa, por lo tanto dígame si es que van a entrar todos en esa negociación, si van a entrar solamente esas 8 plazas, a través de qué formato o de qué parte del Estatuto Básico del Empleado Público se van a ceñir, si va a ser por la Disposición Transitoria Segunda o si va a ser por ese plan voluntario de funcionarización, eso no nos ha explicado nada.

Por lo tanto, nuestra conclusión final es que es un Presupuesto que solo busca una complacencia con determinados trabajadores de este Ayuntamiento porque el resto, la parte económica, es un Presupuesto restrictivo, es un Presupuesto que este pueblo lo va a sufrir en carne propia tanto en servicios como en prestaciones por parte del Ayuntamiento y por lo tanto nuestro voto, si no tiene más explicaciones que darnos para convencernos, será en contra de la aprobación provisional de este Presupuesto.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Varias cosas, Sr. Mazarro, yo creo que usted como Concejal de Hacienda lo normal el Presupuesto es presentarlo cuando menos, como mínimo, el día que convoca la Comisión de Asistencia, el hecho de que en unos ejercicios anteriores este Grupo no haya llevado a Comisión de Asistencia ningún planteamiento no le habilita para eso, no le habilita para presentarlo con este carácter, es como la modificación que nos trae hoy por carácter de urgencia, me quiere usted decir que una modificación como la que vamos a tratar después ha surgido ayer de la noche a la mañana o es ya una práctica el vamos a ver cómo pillamos al contrario lo más desprevenido posible, si no nos van a pillar porque sois muy previsibles, porque ustedes son muy previsibles, fíjese si es usted previsible que me dice que bajan las tasas porque el mes pasado se aprobó una reducción del 0,4; pues no señor, si hubiera sido la aplicación directa del 0,4 del IPC que aprobamos el mes pasado pues el impuesto, por ejemplo, sobre el incremento del valor de los terrenos hubieran sido 298.512 euros y sin embargo, van a ser, 270.000. Si hubiera sido lo que usted dice, por ejemplo, el impuesto de actividades económicas pues hubieran sido 398.000 euros lo que usted debía presupuestar y sin embargo presupuesta 350.000, diga algo que lo podamos comprar, Sr. Alcalde, Sr. Concejal de Hacienda. Quiero decir, ustedes hacen una previsión de ingresos para el año 2015, yo le digo que son más bajas que el año pasado, será una obviedad que es porque piensan recaudar menos, pero si es que además no cabe que me digan que después de subir las tasas y los impuestos digan que va más

gente a ocupar y a utilizar los servicios públicos y sin embargo recauden menos, aquí es que a partir de ahora 2 y 2 ya no son 4, si van más personas a utilizar servicios públicos que han subido el coste de los mismos ustedes, lo normal será recaudar más, pues no, aquí se recauda menos, y claro lo de decirme que eso es porque se ha rebajado el 0,496; pues no, porque entonces como le digo, el servicio de recogida de basura este Ayuntamiento debería recaudar 427.000 euros y según usted vamos a recaudar 417.000 euros, luego será por alguna otra razón, por alguna otra que no la que usted dice, eso lo digo a efectos de que era una cosa previsible.

Mire, por enésima vez, cuando ustedes llegaron aquí, cada vez que usted lo diga yo tendré que contestar, es que no es cierto, cuando ustedes llegaron aquí se hizo un informe de fecha 14 de junio por el Sr. Interventor, informe que tenemos todos, y dicho informe de Intervención dice que a esa fecha el endeudamiento a corto y largo plazo que tenía este Ayuntamiento eran 3.177.000 euros, cierto, claro, pero es que ustedes no dicen lo que había, dicen lo que debíamos pero no dicen lo que había, ejemplo, situación actual de tesorería, lo dice dicho informe, a fecha 11 de junio, cuando el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno toma posesión, dinero en caja, en caja-1.700, en el Banco Santander-40.000, en el Español de Crédito-4.000, en Caja de Ahorros y Monte de Piedad-21.000, en Caja Rural-36.000, en Unicaja-39.000, en Cajasol-7.000, en el BBVA-92.000, en el Banco de Castilla-12.000, en La Caixa-1.145.000, por no relatar todo, el total de dinero en caja era 1.659.809,89. Lo pongo a disposición de cualquiera de ustedes este informe, es que igual que dice que había unos créditos pedidos habrá que decir el dinero que había en caja, igual que se dice en dicho informe que había derechos pendientes de cobro de 1.808.000 euros; remanente de tesorería total-1.248.000 euros. Si eso es como si una familia tiene pedido un crédito pero luego tiene otras cantidades en otro sitio, claro que tiene un crédito pero las cantidades será una suma menos una resta, bueno, pues aquí no, aquí decimos que estaba todo endeudado y que hemos venido y hemos amortizado no sé cuánto del crédito, pero si lo podían haber amortizado entero porque prácticamente el saldo era como le estoy diciendo. Por tanto, Sr. Mazarro, las cosas como son.

Una más, dice que yo he hablado de 8 puestos de trabajo, no, el Sr. Alcalde en su memoria habla de plazas no de puestos, habla de plazas, lo voy a leer, “existían plazas en el Presupuesto que se venían arrastrando año tras año sin ser cubiertas al no ser estructurales, se han amortizado”, el Sr. Mazarro ha dicho muy bien por qué, se han amortizado para que no subiera el capítulo 1 a cifras verdaderamente asombrosas, “asimismo vamos a iniciar un proceso de funcionarización de personal laboral por lo que se han incorporado 8 plazas”, no 8 puestos, y yo ahora les pregunto, ¿cuántas plazas son, 8 o 9?, también discutimos eso Sr. Alcalde, si no sabemos si son 8 o 9 pues díganme cuál de las 9 no va a ser porque yo digo que son 9 según los documentos, ustedes dicen que son 8, digan cuál de los 9 afortunados se queda fuera, digo 9 afortunados porque con respecto a los otros 60 pues a día de hoy tienen una cierta ventaja porque si ya van en la modificación de plantilla que ellos van a entrar en el proceso de funcionarización, pues a día de hoy el resto no. Y dice que se ha abierto un proceso de negociación, se ha abierto un proceso de negociación sobre una base, sobre que ahí hay unas personas que previamente están determinadas porque no se puede modificar la plantilla, como ustedes saben, en cualquier momento del ejercicio, ¿verdad?, o se puede modificar la plantilla en el mes de marzo, les pregunto.

Dice que lo de la Diputación es que no teníamos que pagar nada, pero si Manzanares iba a tener 22.000 ciudadanos a esta fecha, no decían ustedes que de 20.000 nada, que 21.000 y luego 22.000, y que íbamos a traer empresas porque sabíamos dónde había que llamar, pues los datos no se corresponden con ese optimismo, lamentablemente desde luego, pero que menos que responder a las cosas con el rigor que nos ocupa, es que estamos hablando no solo del destino de nuestra ciudad sino también de muchas personas, si caemos en a ver cómo podemos decir lo que no es y cómo podemos arbitrar mecanismos que no son, es que le he preguntado claramente, Sr. Concejil, si la legalidad del proceso se basa en el informe del año 2011 y si se basa en ese informe, como yo creo, porque mientras no se demuestre lo contrario es el que vale, si se basa en ese informe el Sr. Sabariego lo ha dicho, ese informe decía claramente que solo había en aquel momento tres personas susceptibles de entrar en este proceso y de las tres, dos no se incluyen, se incluye uno al que se suman otros ocho. Cualquier empleado laboral de este Ayuntamiento puede pensar y por qué yo no, porque siempre es una cierta reivindicación el querer ser funcionario, lo que pasa es que la Ley es para todos, eso no hay ninguna duda, la Ley es para todos, y cuando se hace un proceso pues lo dice también dicho informe, se tiene que iniciar un proceso de negociación en primer lugar, se tiene que hacer un plan de funcionarización en segundo lugar y después se lleva a Pleno, con lo cual si lo llevan a Pleno con carácter previo después qué vamos a negociar, lo del año siguiente cuando no estén ustedes o sí, es que yo me parece que ese no es el mecanismo, Sr. Alcalde, de trabajo, el mecanismo es el rigor. ¿Hay algún informe distinto, Sr. Alcalde, que

debamos conocer la oposición?, le pregunto, hay algún informe distinto, es que si lo hay me lo tendría que haber puesto en el expediente, lo que sí sabemos sinceramente es que lo razonable sería retirar esta propuesta y como muy bien se ha dicho aquí, negociar con las centrales sindicales, negociar sobre la base de la legalidad hasta donde quepa, y desde luego este Grupo podrá entender una posición así, no la que a día de hoy se ha planteado.

Termino con un análisis más, como consecuencia de las medidas del Gobierno de España, incluyendo la de racionalización de la que nos hablaba el Sr. Mazarro, incluyendo esa, es verdad que a lo mejor la Diputación se tendrá que ocupar obviamente del servicio contraincendios, pero también en esa Ley hay una realidad que ustedes creo que conocen que igual un día algún servicio de los que se prestan en este Ayuntamiento no se podrán prestar o ¿no cabe esa posibilidad?, ¿qué estamos haciendo con el proceso de funcionarización, blindar puestos de trabajo, estamos intentando hacer eso?, yo creo sinceramente que hay que negociar con las centrales y si tiene que ser pues un proceso en el que quepa mucha gente pues que quepa, pero claro, traernos ocho plazas sin haberlo negociado porque la Sra. Concejala de Empleo creo que la única reunión que se ha hecho según dicen las centrales sindicales, fue ese día, se ha iniciado un proceso y por la tarde ya está determinado quienes van a entrar en el proceso, pues no, pero es que además ocurre una cosa y esto también tiene su parte, cuando se ha puesto la funcionarización de estas plazas conllevan en sí mismo algunas de ellas un incremento de las retribuciones, eso no sería más lógico dentro de otro contexto, ¿se pueden subir las retribuciones de los funcionarios cuando una Ley que dice que hay una congelación salarial?, por sí mismas suponen un incremento, cerca de 20.000 euros es lo que supone de incremento para este Ayuntamiento las 9 plazas y si al final son 8 díganme cuál es la que no va a entrar. Director de la Universidad Popular, se le asigna un incremento de 2.213 euros, al Técnico de Medio Ambiente-7.158, dos Asistentes Sociales, un Educador, Director del Centro Ocupacional, un Técnico Informático, un Técnico Informático Coordinador y un Agente de Consumo, en total 9 personas. Nuestra posición es contraria al Presupuesto más allá desde luego de este argumento, consideramos que deberían retirar de este Presupuesto la parte de la modificación de plantilla y negocien este asunto, negociándolo con las centrales, pero les pedimos la retirada del Presupuesto y en caso contrario, nuestro voto va a ser en contra.

**D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Lógicamente el voto va a ser en contra, como lo ha sido 2012, 2013, 2014 y 2015. En el 2012 que si son restrictivos porque bajamos el Presupuesto un 38% y no tenemos planes de empleo, 2013 que si no se realizan inversiones y no contiene planes de empleo. Mire, todos los planes de empleo que se realizan en Manzanares, con fondos del Gobierno de España, esto hay que recordarlo, porque la Diputación lo que hace es gestionar los fondos que le manda el Gobierno de España, porque la Diputación no tiene capacidad por sí para gestionar otros ingresos a excepción del 3% que por el premio de cobranza que cobra a los Ayuntamientos a los que realiza el trámite de cobro de impuestos.

Si el Ayuntamiento de Manzanares no aportara a esos planes de empleo unas cantidades considerables en la compra de materiales, esos planes de empleo no se podrían desarrollar porque la Diputación pone una cláusula que solo el 15% del dinero que nos adjudica es para materiales, entonces pues no se podrían haber hecho ni la Plaza de la Divina Pastora, no se podría haber reformado la Plaza de Toros, eso es lo que estamos haciendo el Ayuntamiento de Manzanares.

El capítulo de personal, que dice el Sr. Nieva que sigue erre con erre que está muy sucio el pueblo, la verdad es que me gustaría que muchas visitas que vienen a Manzanares lo primero que nos dicen es “qué limpio está este pueblo, por donde vas qué limpieza tienen sus calles”. Pues en el capítulo de personal más de 1 millón de euros, que nos cuesta a todos los vecinos, es para limpiar las calles y limpiar los edificios municipales, más de 60 personas están trabajando todo el año para este cometido, que antes sí lo pagaba la Junta del Partido Socialista de Barreda, bueno, lo presupuestaba, se lo daba a los Ayuntamientos y luego lo pagaba o como muchos planes de empleo, los ha pagado el Partido del Gobierno Popular cuando ha llegado al Gobierno porque no los pagaban. Entonces, todas esas personas que están trabajando salían de un plan de empleo, ahora no, ahora salen de todos los bolsillos de los vecinos, más de 1 millón de euros.

El 2014 también dicen que realizamos un paquete importante de inversiones, que es un proyecto electoralista y que nos vamos a endeudar muchos años, también votan que no, además el Sr. Nieva con 50.000 euros para levantar el suelo técnico de la Plaza, echar una solera y volver a poner las baldosas con eso

lo solucionaba, esas eran todas las inversiones que había que hacer en la Plaza, ya están viendo ustedes la Plaza como se está quedando. Y en 2015 vuelven a decir otra vez que el Presupuesto es austero, o sea, siempre no, cuando hay Presupuesto austero porque hay Presupuesto austero, cuando hay inversiones porque hay inversiones, cuando es alto porque es alto, cuando es bajo porque es bajo, siempre no.

Sr. Nieva, yo cumplo la Ley cuando llevo los Presupuestos el mismo día de la Comisión de Asistencia, cumplo la Ley, lo mismo que ustedes cuando presentan mociones a las tres menos cinco de la tarde cuando hay un Pleno. Ustedes cumplan la Ley y nosotros seguimos así y no tenemos ningún mayor problema. Claro, es que la duda ahora si 8 o 9 puestos, nos critican que si son amigos, este Equipo de Gobierno ustedes que tanto defienden a los trabajadores pues todos los que realizan trabajos en las calles hasta que llegó el Partido Popular no estaban uniformados, hemos tenido que llegar nosotros y uniformarlos dignamente. Las instalaciones donde realizan los trabajos no cumplían sus funciones, léase el cementerio, hay fotos por ahí donde se tenían que cambiar los trabajadores, léase la OMIC, el punto limpio sin agua y sin luz, el matadero, el Ayuntamiento, la policía local. Recuerdo que la policía local cuando aprobó la plaza, una señora, la decisión que tomaron fue quitar un aseo del público, ponerle una baldosa, y ese era su vestuario. Nunca se han preocupado de su seguridad y además el paso que estamos dando ahora de pasar personal laboral fijo a funcionario ustedes nunca lo han dado, nunca lo han dado, ni con 8, ni con 9, ni con 3, ni con 1, hay un informe de 2011, un informe que por cierto hay nueva Ley, hay nueva Ley de Personal, y hay que retocarlo. En estos Presupuestos se han incluido estas plazas porque el Servicio de Intervención ha dicho que sí, al final el Presupuesto el Servicio de Intervención también tiene algo que decir, si hubiera sido en contra de la Ley no nos lo hubiera dejado hacer, esto es un primer paso, va a haber más pasos, se van a funcionarizar más personal laboral fijo, siempre como he dicho en mi primera intervención, con acuerdo con los sindicatos y con esa mesa de negociación que se ha abierto, por unanimidad, que todos estamos de acuerdo, que sí, que quieren que sean más, pero hemos dado un primer paso que el Partido Socialista nunca ha dado y es más, es que antes había personal temporal que pasaba a personal fijo por un acuerdo de Comisión de Gobierno, y usted lo sabe muy bien, Sr. Nieva, ¿verdad?, se pasaba de temporal que había por unas subvenciones a fijo, por Comisión de Gobierno, ni reuniones con los sindicatos, ni planes de funcionarización, ni nada, se hacía directamente así y ahora que queremos hacer las cosas bien pues siempre ponen pegas.

Por mi parte nada más, estos son los Presupuestos que se van a aprobar.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Para cerrar el tema de la funcionarización, efectivamente en el 2011, a final de legislatura, el Partido Socialista intentó funcionarizar a todos los trabajadores laborales fijos, cuestión que no fue posible porque el informe de Intervención y Secretaría así lo dijo, tan solo informó que se podían funcionarizar mediante promoción interna y en este caso creo recordar, 2 o 3 puestos de trabajo. Desde entonces, como ha dicho el Sr. Mazarro, ha habido modificaciones en la Ley y efectivamente el informe de Intervención es conforme con lo que hemos traído a Pleno, si no lógicamente como ha dicho el Sr. Mazarro no lo hubiéramos hecho. Y, efectivamente, el otro día fue la primera reunión, pero no quiere decir efectivamente que es que esto sea un hecho, que ya bien lo ha explicado el Sr. Mazarro, no significa que a las personas que ahora mismo estén ocupando esos puestos automáticamente van a ser funcionarios, tendrán que pasar sus procesos y efectivamente se incrementarán en su momento con la negociación oportuna y con toda esta serie de cuestiones con los sindicatos, que ya por cierto ellos fueron los mismos que nos lo solicitaron a principio de legislatura, ahora ha sido el momento cuando lo hemos podido intentar y hacer.

Hablaba usted de una memoria justificativa exigua, yo como era nuevo en esto pues la verdad es que he hecho más o menos las memorias que veía que hacían ustedes, renglón arriba renglón abajo, pero no más, no sé si ustedes estarían dándole la vara al Sr. Pozas para que hiciera unas memorias más expresivas, más justificativas; una memoria sencilla donde se plasman una serie de cuestiones y poco más.

Hablaba usted de gastos de publicidad, no le voy a sacar otra vez los números porque vamos como con las fiestas, es que gastamos casi la mitad que el Partido Socialista en la anterior legislatura en publicidad y todavía somos criticados. Es decir, el otro día ya, incluso en Comisión de FERCAM hablábamos y no nos votaron a favor, se abstuvieron, porque gastábamos mucho en gastos protocolarios; en gastos protocolarios nosotros hemos hecho algo menos que lo que hacía el anterior Gobierno pero es la comida que se mantiene

con las 400 personas, pero que son los expositores, que se les dé dos vales a cada uno y si quieren ir tres tiene que pagar el otro, es decir, el mismo sistema, y eso cuesta los veintitantos mil euros que dice usted pero que eso se ha hecho siempre, es decir, es que eso no es nuevo, y si ahora resulta porque estamos nosotros tenemos que decir a los expositores de FERCAM que vienen aquí una semana entera y que algunos pagan 3.000, 6.000 o 12.000 euros por su stand que no les podemos dar un ticket que cuesta 36 euros comer, pues no lo puedo entender, pero ustedes actúan de esa manera. Esos son los gastos protocolarios.

Una partida de 310.000 euros más y que es un millón de euros, efectivamente, 700.000 euros sabemos que es el presupuesto que tenemos previsto para la Casa Josito, para una ampliación de este Ayuntamiento, para mejorar el servicio y la atención a los usuarios, a nuestros vecinos, que si un vecino de Manzanares viene a aplazar una deuda que tengan con nosotros, a hacer cualquier pregunta, que tenga esa intimidad mínima que debe de tener, que es que los tenemos con una frontera de un mostrador ahí y los demás de al lado se tienen que enterar de todo lo que dice ese vecino, eso es lo que queremos y queremos que los trabajadores del Ayuntamiento también trabajen de una forma lo más cómoda posible, facilitarle su labor. Ustedes habrán pasado a las oficinas administrativas del Ayuntamiento, que es que no se puede pasar entre pasillo entre mesa y mesa, es que es un auténtico desastre, eso es lo que queremos. Es que el único sitio, diríamos para efectos de protocolo o a efectos de representación, que tiene el Ayuntamiento de Manzanares, lo único, lo más saneado, y son que también se habló en su momento por unos muebles de un señor de aquí de Manzanares, que tiene una tienda de muebles, por 3.000 euros que costaron los muebles del despacho de la Alcaldía actual, eso es lo más que tenemos. Es decir, nosotros tenemos una sala de reuniones que si tienes que recibir a gente te tienes que salir a la calle lo primero, llueva, haga calor, haga frío o lo que sea, eso es lo primero que tienes que hacer, es decir, si ustedes visitan Ayuntamientos de nuestro entorno, Ciudad Real, Alcázar, bueno, Alcázar me gustaría que vieran ustedes el despacho que le dejaron al actual, tiene 80 metros cuadrados, y el de Valdepeñas no quiero decir, me parece correcto, si es la representación de nuestro pueblo el Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene que tener unas sedes decentes, honorables, que a mí se me ha caído el techo del despacho de la Alcaldía un lunes que vine, pero es que la semana pasada al jefe de obras, menos mal que no estaba allí como yo tampoco, se le cayó el techo en la calle Matadero, es que así están los inmuebles, es que esto era blanquear, es que aquí no se metían fondos para arreglar las cosas y por eso hace falta dinero. Como el CAZ, si lo mejor es taparlo, que salga por donde quiera, si es que las cosas hay que realizarlas y hace falta esa inversión en ese sentido.

Deuda, mire usted, los datos y el certificado, habla de los derechos reconocidos y no habla de las obligaciones que hay que pagar, es decir, la realidad es que nosotros para pagar la paga doble de junio del 2011 cuando llegamos tuvimos que acudir a una póliza de crédito porque no había dinero, la paga más la paga doble más los seguros sociales más los gastos corrientes, es que Manzanares necesita un millón de euros al mes, que el propio Presupuesto lo indica, trece millones y pico. Y, efectivamente, hemos amortizado desde que llegamos un millón y pico de euros porque hasta entonces solamente se habían pagado intereses.

Que diga usted que es más caro, que es más pobre y que es más sucio Manzanares, yo aparte de que creo que falta a la verdad, un portavoz, un representante de nuestro pueblo, yo creo que no puede decir eso, y que este Pleno lo vean en toda la provincia de Ciudad Real y que un representante de este Ayuntamiento diga que este pueblo es más pobre, es más sucio y es más caro, pues no invita usted a venir a nadie aquí, no invita usted a venir a nadie, gracias a Dios cada vez viene más gente, cada vez viene más gente, cada vez nos felicita más gente y lo estamos viendo con el tema de turismo por ejemplo, estamos viendo grupos todas las semanas, gente que nos felicita, compañeros de su Partido, Alcaldes con los cuales tengo una buena relación que nos felicitan y nos dicen que estamos trabajando bien, y la imagen que efectivamente tenemos en la prensa la realidad es esa, que Manzanares dentro de las dificultades, oiga, mire usted, nos ha tocado lidiar pues con una situación caótica, nos ha tocado, no pasa nada, pues si hubiesen estado otros les hubiese tocado y en otros pueblos están otros, pero la crisis que tenemos y los recursos que tenemos son los que hay y no podemos hacer un Presupuesto mayor, no es poco que estamos trabajando, como ha dicho el Sr. Mazarro, y además hemos conseguido tres millones y pico de euros de Fondos Europeos para hacer cosas, y no se va a quedar aquí esto, yo sigo trabajando en las relaciones que pueda tener con Ministerios, con Fundaciones, con la Junta (han accedido a darnos medio millón de metros cuadrados también gratuitamente, que va a ser importante para Manzanares, y yo, claro que me gustaría, vamos a ver si somos capaces de ponerlo en marcha, pero por lo menos que tengamos disponibilidad porque ahora mismo es que no la tenemos).

Y la negociación efectivamente con los sindicatos, ya se ha demostrado que se firmó un buen Acuerdo, un buen Convenio, por unanimidad, por todos, y sin ningún problema.

Vamos a trabajar este Presupuesto, principalmente toda la inversión viene todavía porque aunque se han hecho algunas inversiones ya de lo del Presupuesto del año pasado, está prácticamente terminada la perrera, está la sala de judo que se ha terminado, el frontón también está terminado, la rehabilitación del molino de agua del siglo XVI que también se ha rehabilitado y está la obra civil pues terminada y también hemos conseguido una subvención de veintitantos mil euros, creo que 25 o 26.000 euros, de Red Eléctrica Española, que también nos pagó un parque en el Nuevo Manzanares, pues eso ha sido a base de relaciones, ni más mas ni más menos. La rehabilitación de la Plaza, como estamos viendo también va avanzada, en pocos meses, en mes y medio o dos meses yo creo que estará terminada, y vuelvo a decir, el presupuesto de la Plaza es la Plaza y todos los aledaños, toda la calle Iglesia entera, toda la lonja de San Francisco, el tramo de calle Jesús del Perdón que va desde la calle Mayorazgo a la Plaza, eso es la rehabilitación de la Plaza, y eso son, si mal no recuerdo de memoria, cuatrocientos y pico mil euros. La Plaza de la Divina Pastora que está a punto de terminarse, la reforma de Josito que estamos con el proyecto, el CAZ que ayer creo recordar que se abrieron las plicas y el tema de la urbanización del Polígono que también hoy se ha aprobado por Junta de Gobierno lo que es la aprobación del PAU. Es decir, que seguimos avanzando, eran unos proyectos, unas inversiones que lógicamente por su envergadura eran plurianuales y lo terminaremos en el 2015 si Dios quiere y todo va bien.

**11,04. Modificación del régimen establecido en cuanto a las sesiones de Pleno y Comisión de Asistencia del mes de diciembre de 2014.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA modificar el régimen establecido en cuanto a las sesiones de Pleno y Comisión de Asistencia del mes de diciembre de 2014, con motivo de las próximas fiestas navideñas, con arreglo a lo siguiente:

- Que se convoque la reunión de Comisión de Asistencia para el día 17 de diciembre, miércoles.
- Que se convoque la sesión del Ayuntamiento Pleno para el día 22 de diciembre, lunes.

**11,05. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 20.octubre.2014 y el 14.noviembre.2014, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

**11,06. Expediente de modificación de créditos núm. 15/2014, por transferencias de crédito.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Una vez ejecutada buena parte del presupuesto para el ejercicio 2014 han surgido algunas necesidades que aconsejan un ajuste en el mismo, para que los gastos puedan ser debidamente afrontados. Estos*

mayores gastos pueden financiarse con algunos importes que no van a ser necesarios, según se indican a continuación:

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
155.61940	Plan de asfaltado de calles	-39.100,00
155.61944	Urbanización nuevo polígono industrial	-794.000,00
155.61946	Acondicionamiento de caminos rurales	-25.000,00
342.62245	Instalación de un rocódromo	25.000,00
4311.62323	Inversiones, Ferias comerc.	-900,00
920.62620	Adquisición de equipos informáticos	70.000,00
923.62240	Adquisición inmuebles municipales	400.000,00
933.62244	Reforma edificios municipales	340.000,00
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	24.000,00
Total		0,00

Por tanto, propongo realizar las transferencias de crédito mencionadas.”

Asimismo, se da cuenta del informe al respecto emitido por el Interventor, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Las transferencias de créditos que se proponen afectan a créditos de distintas áreas de gastos que no afectan a créditos para personal. Por tanto, conforme al artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la competencia para autorizarlas corresponde al Pleno de la Corporación. Será necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que deberá exponerse al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

2. Las transferencias citadas han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 41 del citado Real Decreto 500/1990, por lo cual el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 15/2014, ordenando su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

.../...

## **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lo que nos propone en este extremo el Equipo de Gobierno son unas transferencias de crédito, que significa pasar el dinero de unas partidas a otras. Las partidas que disminuyen serán las que estaban previstas para un plan de asfaltado de calles, donde se traspasan 39.100 euros; para la urbanización del nuevo Polígono Industrial, donde se traspasan 794.000 euros que estaban destinados a eso; el acondicionamiento de caminos rurales, para lo cual había previsto 25.000 euros, que también desaparecerán, y en inversiones de ferias y tal, que serían 900 euros. Total, 859.000 euros es lo que se va a traspasar de unas partidas donde estaban asignadas a las nuevas partidas, que son la instalación de un rocódromo, 25.000 euros, un rocódromo no es un recinto para hacer festivales de rock, es una pared para hacer escalada. La adquisición de equipos informáticos, 70.000 euros; para la adquisición de inmuebles municipales, 400.000 euros; para la reforma de edificios municipales, 340.000 euros, y para los estudios y trabajos técnicos, 24.000 euros.

Como decía el Sr. Nieva anteriormente, en la Casa de Josito pues llevamos ya invertidos, gastados, previstos, casi un millón de euros. Me gustaría que me detallara un poco más donde tenemos que gastar ahora en equipos informáticos otros 70.000 euros, qué inmuebles municipales vamos a adquirir por otros 400.000 euros, qué reforma de edificios municipales necesita otros 340.000 euros y cuáles son esos trabajos técnicos por los cuales hay que pagar 24.000 euros.

Mire, Sr. Alcalde, antes nos explicaba usted que es que ciertamente este Ayuntamiento necesita dignificar sus instalaciones, pero yo le digo que en política todo es una cuestión de priorizar, en los tiempos que estamos, con la crisis que estamos padeciendo, con el sufrimiento de cientos de familias, gastarse en total en esa rehabilitación de edificios y adquisición de edificios un total prácticamente de 1.700.000 euros creo que sí había habido margen para hacer esos planes de empleo que tanto demanda el Sr. Nieva y que nosotros ya nos hemos cansado de demandar, esos planes de empleo municipales por los cuales muchas familias de este pueblo podrían tener por lo menos unas condiciones de vida mínimas y dignas. De acuerdo que puede hacer falta o mucha falta que el Sr. Alcalde tenga un despacho como lo tiene el Alcalde de Valdepeñas o el Alcalde de Alcázar, pero tenga en cuenta también que esos edificios se han rehabilitado, se han hecho, cuando la situación económica de este País y de esos Ayuntamientos era otra, por lo tanto no comparemos churras con merinas. De momento, ahora, ni pide ni hace necesario estos cambios y estas transferencias de crédito que ustedes piensan hacer.

Por otro lado, la urbanización del nuevo Polígono Industrial, estos 794.000 euros que ya no se van a invertir ahí de momento, ¿qué ha pasado?, también nos lo podría explicar. ¿Qué necesidad hay de ese rocódromo ahora mismo por 25.000 euros?, esto tiene simplemente una explicación, esto tiene la explicación de que este Equipo de Gobierno funciona a salto de mata, funciona en función valga la redundancia, de lo que se les va ocurriendo sobre la marcha a ver que pueden presentar para las próximas elecciones municipales. Que promocionemos el turismo está bien pero también deberíamos de promocionar que las familias de este pueblo puedan pasearse por esa maravillosa Plaza y sus aledaños por lo menos con 10 euros en el bolsillo si quieren tomarse una caña...o es que estamos gobernando de cara al turismo más que de cara a los ciudadanos de Manzanares, esa es nuestra crítica y por eso nosotros vamos a estar en contra de estas transferencias de crédito porque creemos que la priorización que ustedes deberían de hacer del dinero público, que es de todos los manzanareños, que no es de los que nos visitan precisamente, por mucha riqueza que genere, que ya veríamos la riqueza que están generando todos esos grupos que dice usted que vienen a Manzanares, yo no veo tantos y no es que esté todo el día en la calle pero no veo tantos, por lo tanto permítame que ponga en duda muchas de sus afirmaciones en estos últimos Plenos donde intentan vendernos...la información que ustedes nos suministran y que el pueblo no ve, y lo que sí ve el pueblo es dos mil y pico parados con sus respectivas familias, que no ha sido capaz este Equipo de Gobierno de hacer un solo plan de empleo municipal para intentar aliviar su situación, eso es lo que ve este pueblo, ustedes por mucho que nos quieran vender una situación idílica, choca y entra en total confrontación con la realidad de este pueblo y la realidad de los ciudadanos de Manzanares.

Nosotros vamos a estar totalmente en contra de estas transferencias de crédito.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Cuando antes decíamos, Sr. Alcalde, que podían ser algo más explícitas algunas de las propuestas no parece descabellado, no parece descabellado que se nos proponga una modificación, como decíamos antes, de 859.000 euros, ya cuando tan solo queda un mes para ejecutar el Presupuesto, es una parte altísima del Presupuesto del año pasado, que se nos propongan 859.000 euros a estas alturas pues obviamente algo ha debido surgir en el día de ayer, porque si en Comisión de Asistencia el jueves de esto no había nada algo ha debido pasar en el fin de semana, tal vez alguna catástrofe que requiera la intervención del Equipo de Gobierno con carácter de emergencia y no nos hayamos enterado, alguna cosa ha debido surgir, la verdad es que de los 859.000 euros que se nos proponen modificar, cerca de 800.000 tienen digamos el mismo origen o la misma pretensión, lo que deberían haber puesto en una memoria mínima es qué inmuebles municipales piensan adquirir, tal vez piensan adquirir pisos ahora que están a buen precio para las familias que no tienen, claro, y van a reformar edificios municipales pero si acabamos de hablar de que en el Presupuesto para el 2015 se ha metido más de 300.000 euros que se suman a los 700.000 y todavía nos faltan 340.000, cuando el jueves nos presentan el Presupuesto estos 340.000 tampoco estaban, han surgido como una necesidad, lo normal es haberlo pasado al propio Presupuesto, pero ¿por qué no se ha hecho?, no se ha hecho porque cualquier cosa que hubiera significado introducir cualquier cantidad por pequeña que fuera o fuese en el Presupuesto ya no se cumplía, como nos ha dicho el Sr. Concejil, la regla de gasto, y entonces a partir de ahí tendríamos que volver a la operación del año pasado, que es un Plan económico-financiero, y a partir de ahí pues este proceso se prolongaría en el tiempo y a partir de ahí todo se complica, pero lo normal sería cuando se propone esto decir qué es lo que hay, qué es lo que piensan adquirir por 400.000 euros más 340.000, esto va a deuda, esto va a deuda, va a deuda porque en realidad lo que se modifica es una partida del Presupuesto del 2014 que iba a deuda y ahora ya no es emergente entonces la necesidad de Polígono o sencillamente tenemos más margen de tiempo. A nosotros nos gustaría para esta primera intervención haber contado con una memoria que dijese de qué se trata, yo creo que se decía bien, la construcción de un rocódromo nadie dice que no se pudiera haber introducido al Presupuesto del año que viene, nadie dice que no, lo hubiéramos incluso debatido.

Entonces, ya no hace falta el dinero para el Polígono, o sencillamente surge una necesidad que es más importante, ¿más importante para quién?, porque claro, el Presupuesto sigue aprobado y supuestamente eran 2 millones, si ahora le quitamos 800.000 o hacemos menos de lo que pensábamos hacer o ya veremos en el futuro, porque lo que sí claramente sucede es que lo único que nos preocupa es el presente inmediato y sí hay en este tipo de actuaciones no solo precipitación sino también una cierta forma de hacer las cosas impropia, porque insistimos, Sres. del Equipo de Gobierno, a esta legislatura le quedan seis meses y lo que se está aquí cuestionando es el endeudamiento, Sr. Alcalde, pero eso no es cuestionable, es que se aprobó en el Presupuesto pasado. Si a mí me dice que algunas partes del Ayuntamiento requieren reformas pues lo puedo entender, lo que no significa eso es que en este momento haya que gastar un millón de euros porque creo que estamos hablando de esa cifra con respecto a la Casa Josito o no, estamos hablando de 175.000 euros que costó la adquisición de la ruina más 700.000 presupuestados para reforma más lo que vaya cayendo porque aquí si algo sabemos es que cuando se meten ustedes en obras siempre calculan por abajo y luego nos cuesta bastante más, lo podemos demostrar con varias obras de las pocas que han ejecutado, de ahí nuestro temor.

Manzanares no es más caro, Sr. Alcalde, es más barato, ustedes suben los impuestos el 20% a las personas y las personas no son más pobres son más ricas, ¿es posible eso?. Las personas cuando pagan el IBI un 10% más caro, ¿qué tienen, más dinero o menos?. Hombre, ahora subimos otro 10% en el año 2015 y las personas ¿qué son, más pobres o más ricas?. Yo digo que Manzanares es un pueblo más pobre y ustedes dicen que no, pues ya está. Si digo que es más caro cuando resulta que todos los servicios públicos han subido hasta un 250% como en las instalaciones deportivas, ¿qué es, más caro o más barato?. Si ahora el Sr. Martín-Gaitero, como Concejil responsable de Cultura, lleva una propuesta a Junta de Gobierno de poner una tasa o precio público para pasar a los museos, eso que es, más caro o más barato, será más caro o no, evidentemente, luego tampoco es cuestionable esa declaración. Y cuando digo que es más sucio igual es una percepción mía, igual este Grupo se equivoca en eso pero lo creemos de verdad, tiene mucho que ver el comportamiento de las personas, sí, pero lo que es indudable es que es más sucio. Hemos traído muchísimos ruegos y algunos planteamientos a este Pleno, usted lo sabe, en algún momento reconozco que ya se hartaba usted del asunto pero es que es evidente, es que el Parque del Polígono ha estado un año y medio en una situación de abandono, es que hay gente que desde luego incívicamente es capaz de dejar un objeto al lado de un contenedor pero ese objeto puede llegar a estar varios días y se puede demostrar. Entonces no es un

pueblo más sucio tampoco, es un pueblo más limpio, más barato y donde todo el mundo está bien, menos los 2.033 parados que yo creo sinceramente que están mal y cuando decimos que pedimos planes de empleo, claro, pero es que eso es una cosa lógica, tanto es así que todos los planes de empleo que convoca la Diputación Provincial de Ciudad Real y que el Partido Popular apoya, porque el Partido Popular apoya los planes de empleo, este Ayuntamiento también participa de ellos, no creo que en ese sentido estemos diciendo nada descabellado.

Volviendo a la modificación de la que se trataba, pues creemos sinceramente que estos 859.000 euros que se proponen modificar tienen su base fundamentalmente en un gasto, 400.000 euros de adquisición de inmuebles municipales y reforma de edificios municipales, creemos que es para lo mismo, más estudios y trabajos técnicos, creemos que es para lo mismo, permítame Sr. Alcalde que le diga que esto nos hace temblar porque si estamos hablando de otra operación Casa Josito, en este momento este Ayuntamiento no tiene capacidad de gasto para esto y en el futuro lo pagaremos, a lo mejor a usted le da igual pero creo que es nuestra responsabilidad decir que este asunto, Sr. Alcalde, requiere un debate en profundidad y no una modificación presupuestaria de esta manera, que nos la han pasado hoy, y ni siquiera nos dicen de qué se trata. Por tanto, le pregunto claramente de qué se trata, explíquenoslo, díganos la importancia del gasto, díganos qué se va a comprar, y díganos cómo se va a pagar, porque luego le va a faltar también dinero para el Polígono o no, y tendremos que presupuestar cuándo, o el que venga atrás que entorne. Con esas preocupaciones, que no nos pase como en el debate del Presupuesto, que no se nos ha contestado, lo que le pedimos es que nos respondan a los interrogantes y después tal vez incluso podamos entenderlo.

**D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Vamos a ver si lo podemos explicar porque el Sr. Sabariego y el Sr. Nieva lo explican regular. Esto no quiere decir que en el 2015 no podamos hacerlo porque no hay inversiones, miren ustedes, nosotros tenemos unas inversiones del 2014 que son 7.311.000 euros, de los cuales 3.600.000 todavía no nos hemos gastado, nos vamos a gastar, tenemos que hacer unas modificaciones de crédito en este Pleno porque si no ya no se pueden hacer para el ejercicio 2014 y sí pasarían al 2015, esa es la contestación a que tiene que venir ahora y ha tenido que venir a este Pleno porque Intervención está muy saturada de trabajo, ha hecho los Presupuestos, tiene muchas cosas que hacer, y lo hemos presentado hoy, sí, y lo tenemos que presentar hoy por eso, porque para que podamos tirar del dinero de las inversiones del 2014 sin repercutirles en los ejercicios siguientes hay que cambiar en lo que nosotros entendemos que tenemos que hacer. Eso no quiere decir que el Polígono Industrial no se vaya a hacer, hoy en Junta de Gobierno ya hemos aprobado el Plan Parcial y el PAU, o sea, que eso sigue adelante. En esa inversión va a quedar una bolsa, ahí, un millón de euros para en su momento, que no va a ser entendemos el 2015 porque el proceso del PAU y del Plan Parcial por todo el papeleo que lleva con otras Administraciones tardará alrededor de 1 año pero en el 2016 sí se podrá emprender, y ya tenemos un millón de euros ahí del ejercicio 2014, ni tenemos que hacer otro Plan financiero ni tenemos que hacer nada, está ahí, y es más, como he dicho, en el ECOFIN uno de los proyectos que hemos presentado para que sea financiado por la Unión Europea es este Polígono y hemos puesto la cifra que creemos que nos puede costar su ejecución en su totalidad, los 500.000 metros cuadrados, que son alrededor de 15 millones de euros, que tampoco vamos a hacer como han hecho en otros Ayuntamientos el Polígono para no tener fábricas y no tener empresas, lo haremos conforme haya demanda, pero ese dinero lo tenemos ahí y por eso se hace esta modificación de créditos.

Dice que hemos quitado 25.000 euros de acondicionamiento de caminos rurales, no es así, caminos rurales se van a acondicionar, hay una obra que se va a iniciar y ya está el contrato firmado como es la ejecución del puente del camino de Daimiel con arreglo de una serie de caminos rurales que va en esa misma obra, ¿qué pasa?, en ese presupuesto ha sobrado este dinero porque ya está adjudicado, se ha dejado una partida pequeñita porque siempre hay liquidaciones o modificaciones que pueden aparecer, entonces se han quitado de ahí esos 25.000 euros y se han metido para hacer un rocódromo que no es porque nosotros queramos ir a hacer escalada a nuestra edad, Sr. Sabariego, es porque hay una demanda de juventud que nos han dicho que si podemos que les hagamos un rocódromo y aprovechando el boom del rocódromo y aprovechando el hueco que queda existente en el frontón con el muro que hemos hecho para cumplir la normativa, ahí vamos a hacer el rocódromo para que la gente joven de Manzanares pueda hacer escalada. Lo

mismo que se va a hacer y no venía en el Presupuesto y no viene en la modificación porque no hace falta, un parque de seguridad vial porque también es una demanda y lo vamos a hacer en las instalaciones de enfrente de la estación de autobuses, con recursos propios.

Adquisición de equipos informáticos, los ordenadores en este Ayuntamiento se caen constantemente, están obsoletos los servidores, entonces hay que cambiarlos, el año que viene la inversión son 350.000 euros, no podemos gastarnos 70.000 en un cambio de servidores que es una pieza fundamental para el servicio del Ayuntamiento, pues lo cogemos de 2014 que sí tenemos para hacerlo y por eso lo vamos a hacer.

En adquisición de edificios municipales, 400.000 euros, se está en negociación de adquirir algunos terrenos entonces no se puede todavía confirmar qué terrenos son, cuándo lo tengamos claro y ya todo atado y bien atado...yo no le puedo decir públicamente los terrenos que se van a comprar, públicamente no se lo podemos decir y es así y se lo digo con toda la claridad del mundo, ahora mismo no se puede decir, Sr. Nieva.

Reforma de edificios, se lo voy a decir, el presupuesto de Josito tenemos ahora mismo setecientos y pico mil euros creo recordar, el presupuesto está prácticamente terminado, nos han dado una cifra que puede ser un poquito mayor, entonces vamos a hacer esa modificación para no quedarnos cortos. Y en estudios y trabajos, pues bueno, algunos trabajos técnicos y algunos informes que tenemos que pedir, pues se ha hecho esta modificación, y es la que presentamos hoy al Pleno para aprobarlas o abstenerse o no aprobarlas, y eso es lo que hay.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Por añadir algo más a la académica explicación que nos ha dado el Sr. Mazarro porque los demás nos explicamos muy mal, pero eso de la negociación secreta que no podemos saber nadie sí que me ha aclarado muchas cosas.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Secreto lo dice usted, si hay una oportunidad pues se estudiará...y yo sí les digo a ustedes que antes que nadie se enterarán ustedes, a través de los portavoces.

**Sr. Sabariego García:** En definitiva, lo que sí queda y es claro es que las previsiones que hicieron ustedes de Presupuesto difieren bastante de la realidad adonde han ido a parar estas partidas. Que ahora nos vengan diciendo que no hace falta de momento esos 800.000 euros prácticamente para el Polígono Industrial porque el PAU tardará más, claro, tardará más y ya no lo podrán presentar en las próximas elecciones, entonces tenemos que cambiar ese dinero para presentar otra cosa, esa es la explicación política de estos cambios.

Si es que hay cosas, Sr. Mazarro, que ustedes ya se han instalado en dar explicaciones aprovechando su último turno de palabra y hay cosas que es que no se las puede creer nadie, que le han demandado un rocódromo la juventud, se lo habrán demandado pues alguien que le guste la escalada pero no creo que haya sido una demanda masiva, lo que sí es una demanda masiva de las escuelas deportivas es que no tienen uniforme, no tienen chándal, no tienen una mala bolsa como tiene cualquier...se lo digo porque conozco el tema de cerca. Lo que sí es una demanda es que el pabellón de Nuevo Manzanares tiene goteras cuando entrenan los chavales y eso no es una urgencia, es una urgencia un rocódromo. Aquí nadie les puede hacer la contraria porque tienen el último turno de palabra pero es que quien escuche estas explicaciones y de verdad conoce el tema un poco en profundidad, la verdad es que se tiene que hacer cruces. Ustedes ya se han instalado en el aparentar, en el presentar, a este pueblo como que todo, ya lo he dicho antes, es maravilloso y tal, y eso choca con la realidad del pueblo, con los que conocen de verdad la situación tanto de las instalaciones deportivas como de la situación en la que se encuentran las escuelas deportivas, en la que la mayoría de los casos para ir a algún desplazamiento tienen que poner los padres sus coches, pero hace mucha falta un rocódromo en este pueblo, pues hay un rocódromo en el Instituto Azuer donde se puede practicar la escalada, no, tenemos que hacer otro, porque habrá que echarse una foto y decir cuando lleguen las elecciones que hemos hecho un rocódromo, esa es la explicación ciudadanos/as de Manzanares.

Nuestro voto en contra a esta modificación de créditos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Sinceramente, Sr. Alcalde, Sres. del Equipo de Gobierno, creo que hoy han saltado todas las alarmas, déjeme que le diga con sinceridad lo que pensamos en este momento, nosotros no tenemos ningún derecho que no tengan los otros 19.000 manzanareños y usted tampoco, si usted tiene unas negociaciones que los manzanareños no pueden saber, usted está manejando el dinero de los ciudadanos de Manzanares, si usted tiene una propuesta que los corporativos no podemos saber junto a todos los ciudadanos no puede usted pretender que la aprobemos, es una auténtica barbaridad desde nuestro punto de vista, porque le digo lo mismo, estamos hablando de alguna catástrofe que haya sucedido, estamos hablando de una operación que ustedes dicen que tienen entre manos, en el mejor sentido del término. Una operación entre manos hay algunas poblaciones donde llaman a todo esto trato, gente del trato, hay muchos conceptos para hablar de esto...en todo caso estaremos hablando de una operación inmobiliaria porque si es comprar terrenos, según ha dicho el Sr. Mazarro, será una operación inmobiliaria o qué es, si el Ayuntamiento compra terrenos que no podemos saber de qué se trata, y ustedes sí pueden saberlo. Eso sería lógico si no hubieran traído a Pleno una propuesta en la que 800.000 euros ustedes piensan destinarlos a esta operación o a este negocio inmobiliario. Desde luego, le pedimos sinceramente, Sr. Alcalde, porque tal vez haya algún mecanismo de que sepamos esto antes de que usted lo ejecute o usted sencillamente y el Equipo de Gobierno tienen la facultad y la potestad de ejecutarlo directamente, ¿va a volver a Pleno para que lo podamos debatir cuando lo sepa?, porque si es así nos quedamos más relajados. Si usted me dice, cuando sepamos el tema le haremos una nueva propuesta, lo sabrán todos los ciudadanos y volvemos a Pleno, ¿nos quedamos con eso, Sr. Alcalde, o no?.

Es que es muy fuerte y no sé si insistir más en ello, lo del rocódromo está bien, estamos de acuerdo además, pero hombre, lo de gastar 400.000 euros en comprar lo que no podemos saber qué, bueno, pues si no sabemos qué no estamos de acuerdo. Si no somos suficientemente miembros de esta Corporación para saber lo que usted piensa hacer pues usted siga por ese camino y desde luego este Grupo lo va a encontrar enfrente, no podemos en absoluto entender lo que acaban de hacer hoy. Le anuncio nuestro voto en contra.

**D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Yo solo quiero puntualizarle al Sr. Sabariego que ha dejado caer que las escuelas deportivas los llevan sus padres en coche, eso es mentira, eso es mentira, todos los sábados salen autobuses contratados para llevar a todos los niños a realizar los deportes escolares a los diferentes pueblos de la provincia. Si alguna vez ha ocurrido es porque el autobús no ha llegado y es así, porque no ha llegado, pero se están llevando incluso a equipos individuales cuando antes se llevaban colectivamente, se llevaban a 3 o 4 equipos incluso de otros pueblos, ahora se están llevando exclusivamente en autobuses a equipos únicos a otras ciudades, eso es mentira y lo quiero dejar claro porque ustedes sueltan aquí en el Pleno cosas que luego se inquietan los vecinos de Manzanares, y eso es mentira. Que algunos padres van y por quererse traer a los niños antes, se los traen antes, puede ser, pero eso no es lo que está establecido porque somos muy rigurosos en esos asuntos porque puede haber un accidente y los niños deben de ir en los autobuses que así está marcado para ello.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Nosotros traemos la modificación de crédito aquí al Pleno porque lógicamente es imperativo legal, no esperando porque nunca lo conseguimos que ustedes nos apoyen, eso es una realidad, eso es una realidad. Y en esta partida presupuestaria que estábamos comentando pues algunas veces las operaciones son complicadas por una serie de circunstancias y lo mejor es la cautela y la tranquilidad en los temas, yo creo que si la cosa sale el pueblo de Manzanares se alegrará de esa operación, no es un montante económico tampoco complicado.

**11,07. Moción del Grupo Municipal Socialista para que se intensifiquen los esfuerzos de todo tipo contra la violencia de género y Moción del Grupo Municipal Popular con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de las mismas.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**,  
ACUERDA:

**PRIMERO.-** Condenar la violencia de género y comprometerse a no reducir en ningún caso, presupuestos, programas, actuaciones, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

**SEGUNDO.-** Proclamar que ninguna mujer merece ser maltratada y que nada justifica al hombre que emplea la violencia con el fin de someterla.

**TERCERO.-** Reclamar la necesidad de aunar esfuerzos en una única dirección: la eliminación de la violencia contra las mujeres.

**CUARTO.-** Comprometerse a contribuir a que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad en cualquier ámbito y, por supuesto, también en las relaciones de pareja.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Con carácter previo, dado que también hay una moción del Partido Popular, que ha entrado con posterioridad, sobre el mismo tema y que este Grupo no quiere... todos los temas de violencia de género en la que todos los ciudadanos de Manzanares, sin duda ninguna, estamos radicalmente en contra y creemos que todos los esfuerzos son pocos y no quisiéramos hacer ningún debate político, si les parece y cabe me gustaría que fuese una moción conjunta y si hay que adoptar los acuerdos de las dos mociones introducidos, nosotros creemos que sería más que razonable interpretarlo como una declaración de la Corporación conjunta y si hay que negociar el texto se hace, y si le parece cogemos la adopción de los acuerdos y si hace falta sin ninguna exposición de motivos de ninguna de las dos para no llegar más lejos.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Me parece muy oportuno. Nosotros incluso nos habíamos sorprendido porque también hubiésemos esperado cuando la recibimos que nos la hubiesen pasado para haberla hecho conjunta.

**Sr. Nieva Delgado:** Lo tenemos en cuenta para otra ocasión.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Si se me permite una intervención, yo creo que en este asunto el ánimo y la intención general creo que es única y hubiera sido deseable que esta moción hubiera venido consensuada como han venido otras.

Nosotros, esta moción la hemos recibido en el correo, si miran todos ustedes el correo, a la una menos cuarto aproximadamente, es decir, con mucha inmediatez respecto al Pleno. A la una menos cuarto yo he comenzado a leer la moción y a comprobar pues algunos datos de los que figuran en su exposición de motivos y esos datos de su exposición de motivos en muchos casos no son correctos o no los compartimos, eso es lo que nos ha motivado a presentar nuestra propia moción, que además es ajustada simple y llanamente al Manifiesto que fue leído el domingo pasado en el acto que se celebró en la puerta de la

Pérgola. Ese ha sido el motivo de presentar nuestra moción, es decir, hay cuestiones de su exposición que no se ajustan a la realidad, no creo que debamos en este tema entrar en guerra de cifras porque es un tema suficientemente grave, digo como otras veces cuando hemos hablado de pobreza o de otras cuestiones, es decir, con que haya simplemente una mujer que sea víctima de una forma o de otra ya es motivo para que el Pleno se pronuncie y nos manifestemos y se adopten las medidas, pero no ayuda el exagerar las cifras o el tergiversar los datos.

**Sr. Nieva Delgado:** He renunciado a la exposición de motivos.

**Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara:** Pero yo quería justificar el porqué se ha presentado otra moción por nuestra parte. Dicho esto, si podemos llegar a un acuerdo yo creo que el sentir sí estoy convencido que es unánime en todos los Grupos.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Estoy de acuerdo aunque opino también que tanto la moción del PSOE como la que presenta el Partido Popular pues en sí son un brindis al sol, una declaración de intenciones, no va acompañada de ningún tipo de adopción de medidas, ni nada que se parezca, no, pero bueno, por aquello de que hoy es el Día contra la Violencia de Género nosotros estaremos a favor de una moción conjunta.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:57 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.